REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2015**	**00308**	00
DEMANDANTE	HILDA MARÍA HENAO ARANGO						
DEMANDADA	U. G. P. P.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-CONEXO A ORDINARIO 2011-00894						

En el presente proceso ejecutivo laboral, se pone en conocimiento de la parte actora la Resolución SFO 001397 del 4 de diciembre de 2023, mediante la cual la UGPP ordena el pago por concepto de costas procesal impuestas en el trámite del proceso ejecutivo, con la disponibilidad presupuestas CDP 523 de enero de 2023, sin que a la fecha se haya materializado el pago de dicha suma.

Se ha de indicar que según fl. 110-111 del expediente digital, también se adeuda el valor de $5.894.000 de las costas impuestas en trámite del proceso ordinario.

Lo anterior a fin de que la parte actora aporte la documentación a que refiere el numeral 2° de la Resolución en comento.

Resolución

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e98001241f90e678807e0e1df92d81ec86d725435efded525399ce922e3db86**

Documento generado en 27/02/2024 02:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica